

H. CONGRESO DEL ESTADO LXI LEGISLATURA

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 22 de septiembre del 2015, la Diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, para que en uso de sus facultades, gire las instrucciones necesarias a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el efecto de que se radiquen a la brevedad los recursos financieros faltantes del Programa Especial Concurrente al estado de Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo del 2014, con el objeto de responder a la definición de políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y contribuir a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, priorizando la atención a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles, se crea el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 (PEC), y en el que participan 13 dependencias: SAGARPA, SHCP, SALUD, SEP, SE, SENER, SEDATU, SECTUR, SEMARNAT, SRE, STPS, SCT y SEDESOL.

Atendiendo a los lineamientos y reglas de operación del Programa, el estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del 2015, participa del Presupuesto de Egresos Federal con un monto de poco más de 955 millones de pesos, distribuidos en siete vertientes: Concurrencia con Entidades Federativas; Extensión e Innovación Productiva; Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) Sistemas Producto Agrícolas y Pecuarios; Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA); y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

No obstante que el programa está precisamente dirigido a la atención de zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles, como es el caso de la mayoría del territorio de nuestro estado de Guerrero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura Ganadería,

H. CONGRESO DEL ESTADO LXI LEGISLATURA

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), no han radicado la totalidad de los recursos presupuestados, lo que ha generado la imposibilidad de cubrir el pago correspondiente a los acciones de inversión y proyectos productivos que se encuentran en operación.

Dicho recorte, con la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, es del orden de 101 millones 340 mil pesos; de los cuales, casi 76 millones de pesos corresponden al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); 22 millones 400 mil pesos a la vertiente de Concurrencia con Entidades Federativas, que incluye la inversión en proyectos productivos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; 2 millones 250 mil pesos correspondientes a Extensión e Innovación Productiva y, 3.25 millones a la vertiente de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Lo anterior, en los hechos y dado el avance del ejercicio presupuestal, se traduce en un recorte financiero que impacta desfavorablemente en el alcance de metas de los programas involucrados. Hablamos de un recorte de 101 millones de pesos que disminuye las expectativas de productividad; pero fundamentalmente disminuye las expectativas de ingreso de los productores y, consecuentemente, en las condiciones de bienestar económico y social de las familias campesinas precisamente más desprotegidas.

Para este Honorable Congreso, esta situación no puede pasar desapercibida. El recorte presupuestal al que hemos hecho referencia, deriva de la falta de previsión en el proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto público, e impacta en la viabilidad de las políticas públicas para el desarrollo, poniendo en entredicho la posibilidad de garantizar el crecimiento y recuperación económica, como parte de una estrategia viable para un desarrollo rural sustentable.

Y no obstante lo anterior, ante el cuestionamiento de la eficiencia y viabilidad de las políticas de gasto público, fiscales y monetarias, se decide recortar recursos en áreas prioritarias y estratégicas para el combate a la pobreza y abatimiento de la desigualdad.

Consideramos, desde nuestra perspectiva, que Guerrero tiene que tener por parte de la Federación, una atención justa y equitativa a las condiciones reales de su desarrollo. Por lo que no se justifica disminuir los ya magros recursos que se nos destinan.

Creemos que en atención a un verdadero federalismo democrático y atendiendo a una visión de Estado para acabar con la desigualdad y la marginación que vive nuestra entidad o estado, no solo debe de evitarse este tipo de recortes, sino de

H. CONGRESO DEL ESTADO LXI LEGISLATURA

buscar los mecanismos que permitan incrementar recursos de inversión en áreas estratégicas como las a atendidas por el Programa Especial Concurrente”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 22 de septiembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace un exhorto al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, para que en uso de sus facultades, gire las instrucciones necesarias a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el efecto de que se radiquen a la brevedad los recursos financieros faltantes del Programa Especial Concurrente al estado de Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para los efectos procedentes.

H. CONGRESO DEL ESTADO LXI LEGISLATURA

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, HACE UN EXHORTO AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE SE RADIQUEN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS FINANCIEROS FALTANTES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES AL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015.)